

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 141.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicita se declare feriado judicial el día 26 de marzo del corriente en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de La Punta, en adhesión al feriado local declarado por Ordenanza Municipal N° 05-HCDCDLP-2008 para el día 26 de marzo de todos los años, en conmemoración de fecha la oficial de creación de dicha ciudad.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todas las dependencias judiciales con asiento en la ciudad de La Punta, el día 26 de marzo de 2020, con motivo de la conmemoración de la creación de la mencionada ciudad.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-